

PLIEGO DE CLÁUSULAS QUE HAN DE REGIR LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESARIOS PARA LA GESTIÓN DE LAS BARRAS DE LOS FESTEJOS DE LA FIESTA DEL TORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

1. Antecedentes

La Fundación del Toro de Lidia (la **FTL**) tiene entre sus objetivos la defensa y la promoción de la Tauromaquia. Para conseguir estos objetivos se desarrollan distintas labores en los ámbitos institucional, jurídico y social.

Sin embargo, aunque la actividad de cara al exterior del sector taurino ha sido intensa, algunos segmentos de la propia industria taurina han mostrado una preocupante debilidad en los últimos años, tales como el de las novilladas con picadores, el de las ganaderías de los encastes denominados habitualmente “minoritarios” o el de toreros que han demostrado su calidad pero que, por una razón u otra, no han entrado en el circuito de las grandes ferias y que, en estos momentos, tienen complicado participar en festejos y poder lanzar su carrera.

Por todo lo anterior, la FTL ha considerado que la situación exige una decidida intervención con la finalidad de ayudar en lo posible al sector taurino, para lo que ha comenzado una vía de colaboración con diferentes administraciones públicas para el impulso y promoción de los segmentos más débiles.

Es dentro de estas actuaciones en el que debe enmarcarse la creación, con el impulso de la Comunidad de Madrid, de la conocida como Fiesta del Toro de la Comunidad de Madrid, que va a celebrar en 2026 su sexta edición y se compone de:

- (a) Un circuito de trece corridas de toros en la Comunidad de Madrid, denominado Copa Chenel.
- (b) Un circuito de nueve novilladas con picadores en la Comunidad de Madrid.
- (c) Un certamen de tres festejos denominado Kilómetro 0.

Estos veinticinco festejos componen en su conjunto la Fiesta del Toro de la Comunidad de Madrid 2026.

2. La Fiesta del Toro de la Comunidad de Madrid 2026

Estos son los datos básicos de la Fiesta del Toro de la Comunidad de Madrid 2026, necesarios para que los empresarios que se presenten al concurso puedan valorar adecuadamente sus ofertas:

2.1 Copa Chenel

(a) Calendario y plazas

Marzo

- 28 de marzo: primera fase Copa Chenel – San Agustín del Guadalix

Abril

- 11 de abril: primera fase Copa Chenel – Miraflores de la Sierra
- 18 de abril: primera fase Copa Chenel – Algete
- 19 de abril: primera fase Copa Chenel – Valdilecha
- 25 de abril: primera fase Copa Chenel – Colmenar de Oreja

Mayo

- 3 de mayo: primera fase Copa Chenel – Valdemoro

Junio

- 13 de junio: segunda fase Copa Chenel – Daganzo de Arriba
- 20 de junio: segunda fase Copa Chenel – Moralarzal
- 27 de junio: segunda fase – San Martín de Valdeiglesias

Julio

- 11 de julio: semifinal Copa Chenel – Chinchón
- 12 de julio: semifinal Copa Chenel – Valdetorres de Jarama
- 18 de julio: semifinal Copa Chenel – Alalpardo

La final de la Copa Chenel, a celebrarse en Las Ventas, no está incluida en este concurso.

(b) Toreros participantes

- | | | |
|-----------------------|--------------------|-----------------------|
| - Tomás Campos | - Jorge Isiegas | - El Rafi |
| - Tomás Angulo | - Javier Cortés | - Alejandro Marcos |
| - Mario Navas | - Héctor Gutiérrez | - Alejandro Chicharro |
| - Manuel Perera | - García Pulido | - Alberto Durán |
| - Manuel Diosleguarde | - Fernando Plaza | - Juan Carlos Cubas |
| - Juan Miguel | - Fabio Jiménez | - Álvaro Burdiel |

(c) Asistencia media en 2025

La asistencia media de los festejos de la Copa Chenel en 2025 fue de 1.078 personas.

2.2 Circuito de Novilladas

(a) Calendario y plazas

Marzo

- 7 de marzo: primera fase Circuito – San Agustín del Guadalix
- 14 de marzo: primera fase Circuito – El Álamo
- 21 de marzo: primera fase Circuito – Valdetorres de Jarama
- 22 de marzo: primera fase Circuito – Estremera

Abril

- 13 de abril: semifinal Circuito – Talamanca de Jarama
- 26 de abril: semifinal Circuito – Algete

Junio

- 21 de junio: semifinal a seis Circuito – Villarejo de Salvanes

Julio

- 4 de julio: final a tres Circuito – Chinchón
- 5 de julio: final a dos Circuito – San Martín de Valdeiglesias

(b) Novilleros participantes

- | | |
|-------------------------|----------------------|
| - Juan Pablo Ibarra | - Félix San Román |
| - Sergio Rollón | - Rafael de la Cueva |
| - Santiago López Ortega | - Ignacio Garibay |
| - Jesús Moreno | - Mario Vilau |

(c) Asistencia media en 2025

La asistencia media de los festejos del Circuito de Novilladas en 2025 fue de 760 personas.

2.3 Certamen Kilómetro 0

(a) Calendario y plazas

Marzo

- 27 de febrero: semifinal – Valdemorillo
- 28 de febrero: semifinal – Valdemorillo

Abril

- 1 de abril: semifinal – Valdemorillo

(b) Novilleros

- | | | |
|------------------|--------------------|--------------------------|
| - Israel Guirao | - Rodrigo Cobo | - Gabriel Segura |
| - Jacob Robledo | - Rodrigo Villalón | - José Antonio de Gracia |
| - Jaime de Pedro | - Rubén Vara | - Pedro Gómez |
| - Armando Rojo | - Daniel García | - Raúl Caamaño |

3. Objeto de la licitación

El objeto de esta licitación es la adjudicación a riesgo y ventura del adjudicatario de la explotación en exclusiva de las barras de bar, así como del servicio en los tendidos, de todas las plazas de toros en las que se van a celebrar todos los festejos de la Fiesta del Toro de la Comunidad de Madrid en 2026, excepto los siguientes festejos:

- 25 de abril: primera fase Copa Chenel – Colmenar de Oreja
- 4 de julio: final a tres Circuito – Chinchón
- 11 de julio: semifinal Copa Chenel – Chinchón
- Final de la Copa Chenel en Las Ventas

4. Cumplimiento del contrato

El adjudicatario deberá observar las siguientes condiciones de ejecución del contrato:

- (a) La explotación de las barras se efectuará a riesgo y ventura del empresario, disponiendo de derechos de exclusividad en los festejos organizados dentro de la Fiesta del Toro de la Comunidad de Madrid objeto del contrato.
- (b) El adjudicatario deberá hacer cumplir toda la normativa sectorial en materia de sanidad.
- (c) El adjudicatario deberá tener a todas las personas prestando el servicio en cada festejo dadas de alta en la Seguridad Social, pudiendo la FTL requerir en cualquier momento la justificación de las altas.
- (d) El adjudicatario deberá disponer de un seguro de responsabilidad civil con un capital asegurado de 300.000 euros, sin franquicia, debiendo adjuntarse copia con la oferta.
- (e) Los precios máximos de refrescos y cervezas será de 2,50 euros, del agua el precio máximo será de 2 euros y el precio máximo de los combinados será de 6 euros.
- (f) El adjudicatario deberá colocar barras en todos los festejos.

5. Régimen de pagos

El adjudicatario pagará a la FTL el precio de la licitación, de acuerdo con el siguiente calendario:

- 90% antes de comenzar el primer festejo
- 10% antes del 15 de julio de 2026

Todos los pagos se realizarán con la emisión de la correspondiente factura, a la que se sumará el IVA correspondiente.

6. Condiciones de participación

Para que un empresario pueda presentar una propuesta, deberá declarar y acreditar en la misma el cumplimiento de los siguientes requisitos previos:

- **Idoneidad.** El empresario seleccionado deberá estar al corriente de sus obligaciones con la AEAT y la Seguridad Social. Junto con la solicitud, el empresario deberá presentar los documentos de estar al corriente de sus obligaciones con la AEAT y con la Seguridad Social.
- **Solvencia.** El empresario deberá acreditar su solvencia mediante certificado de solvencia económica y financiera emitido por entidades financieras.
- **Experiencia.** El empresario deberá demostrar su solvencia técnica y profesional por medio de al menos certificados de explotación de negocios hosteleros análogos.
- **Deudas.** No mantener deudas con la FTL a la fecha de la licitación.

7. Criterios de valoración

Se establece como criterio único el precio, siendo por tanto adjudicatario aquel empresario que ofrezca la mayor cantidad económica.

En caso de que dos propuestas tengan igualdad de puntos máximos, tendrá preferencia el empresario que sea integrante de la FTL como amigo profesional.

8. Duración

El presente concurso tiene como objeto la explotación de las barras de bar, así como servicio de atención en los tendidos, de los festejos pertenecientes a la Fiesta del Toro de la Comunidad de Madrid durante el año 2026 exclusivamente.

9. Presentación de propuestas

Las empresas interesadas deberán presentar una propuesta en forma similar al modelo que se adjunta como Anexo 1 antes de las 12:00 del 6 de febrero de 2026, a la dirección de correo electrónico licitaciones@fundaciontorodelidia.org.

La propuesta deberá estar firmada por el representante legal de la entidad.

10. Resolución

La FTL resolverá de manera motivada la selección de la empresa en un plazo máximo de 6 días desde la finalización del plazo de presentación de las ofertas.

11. Incumplimientos y sanciones

En el supuesto de incumplimiento de las obligaciones contraídas por el adjudicatario en la prestación del servicio, la FTL podrá decidir su expulsión de la posibilidad de ofertar la organización de cualquier festejo promovido por la FTL durante un plazo de 5 años, sin perjuicio de las responsabilidades legales en que el empresario pudiera haber incurrido.

En el caso de que durante la duración del presente contrato la FTL reciba al menos tres quejas formales de Ayuntamientos sobre el servicio prestado, la FTL procederá a comunicar al adjudicatario la resolución inmediata del presente contrato, no teniendo que devolver la FTL al adjudicatario cantidad alguna, sin perjuicio de la eventual responsabilidad en la que hubiera podido incurrir el adjudicatario.

Será igualmente causa de inmediata resolución del contrato el supuesto de que el adjudicatario tuviera gente trabajando en algún festejo sin estar de alta en la Seguridad Social o la negativa a mostrar la correspondiente documentación a la FTL si esta lo requiriese. Esta resolución tampoco implicaría devolución alguna de dinero al adjudicatario.

Anexo 1

Modelo de solicitud

D./D^a. [-----], en nombre y representación de la empresa [--] (la **Empresa**), con domicilio en [---] y NIF [---], por la presente,

DECLARO

- A. Que la Empresa se encuentra al corriente de pagos con la AEAT y la Seguridad Social, adjuntándose a la presente la correspondiente documentación acreditativa.
- B. Que la empresa es solvente, adjuntándose certificado de solvencia económica y financiera emitido por entidades financieras.
- C. Que la Empresa cuenta con la experiencia suficiente, lo que demuestra adjuntando al menos cinco certificados de explotación de negocios hosteleros análogos.
- D. Que la Empresa cuenta con un seguro de responsabilidad civil con un capital asegurado de 300.000 euros, sin franquicia, adjuntándose a la presenta copia del mismo.

En virtud de todo lo anterior, la Empresa por la presente realiza la siguiente

OFERTA

Explotación en exclusiva de las barras de bar, así como del servicio en los tendidos, de todas las plazas de toros en las que se van a celebrar todos los festejos de la Fiesta del Toro de la Comunidad de Madrid objeto del concurso en 2026 por la cantidad total de [---] euros, más el IVA correspondiente.

En [----], a [-] de febrero de 2026

[representante de la Empresa]